



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1033.18

Salta, 02 NOV 2018
Expte. N° 6339/18

VISTO: La Resolución N° 331/18 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4º de la Resolución N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Tartagal, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTÍCULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

| | | |
|--------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Fecha de apertura: | 26 de noviembre de 2018 | a horas 09:00 |
| Fecha de cierre: | 11 de diciembre de 2018 | a horas 15:00 en Salta Capital |
| Fecha de cierre: | 11 de diciembre de 2018 | a horas 12:00 en Tartagal |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

103318

- **Sede Salta:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sede Regional Tartagal:** En Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal, de 09:00 a 12:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web. www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTÍCULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por:

Sede Salta: Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ.

Sede Regional Tartagal: Directora: Esp. Graciela L. ANDREANI, Vice Directora: Lic. Martha C. BARBOZA y Secretaria: Ing. Estela GOMEZ.

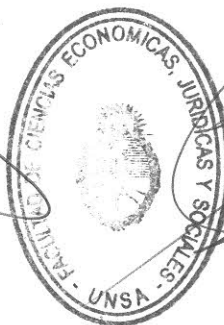
En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad, creada por Resolución CS Nº 510/16 y asignados por Res. CD.ECO Nº 016/17.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE saber al Director de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, al Director del Departamento de Práctica Profesional y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
MCH. ECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.